



- Los ministerios de Defensa; Ambiente; Desarrollo Sostenible; Comercio, Industria y Turismo; Hacienda y Crédito Público; Justicia y del Derecho; así como el Instituto Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y el sector estadísticas, intervinieron un conjunto de 17 trámites que agilizarán las diligencias que se realizan ante el Estado.

Bogotá, jueves 02 de marzo de 2023.- Un reporte de racionalización de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó que, durante el mes de enero de 2023, fueron intervenidos 17 trámites en entidades nacionales, en tanto que en entidades territoriales la cifra fue de 38 para un consolidado de 55 acciones de racionalización.

"La simplificación de trámites es una política que tiene como objetivo mejorar la vida cotidiana de las y los ciudadanos a través de la interacción con las entidades públicas, por lo que desde Función Pública estamos trabajando para que esta iniciativa esté en sintonía con los propósitos del Gobierno Nacional, que consisten en humanizar el servicio público en los territorios y con las comunidades para contribuir a la Paz Total," anotó **Aura Isabel Mora**, directora de la DPTSC.

Artículos
internacionales

El informe de la entidad señala que en el **Sector Defensa**, en la Dirección General de Sanidad Militar, se intervino la Renovación del carné de servicios médicos de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), por lo que, de ahora en adelante, los usuarios podrán obtenerlo a través de una consulta digital, esto quiere decir, que las y los afiliados pueden acceder a la gestión de este trámite desde la comodidad de su casa o sitio de trabajo, evitando costos de traslado y papelería.

En el mismo sector, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía efectuará el estudio de títulos inmobiliarios mediante atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas, procurando que los usuarios no tengan que dirigirse hasta los puntos de atención.

De otro lado, en el **Sector Ambiente**, la Corporación Autónoma Regional de Caldas habilitó firmas electrónicas de los informes y actos administrativos asociados a trámites ambientales; ajustó los flujogramas del procedimiento, con base en los tiempos estipulados por la normatividad vigente, y habilitó un formulario en línea para que los usuarios puedan ingresar la solicitud desde la página web de la Corporación.

Además, se podrá consultar a través del RUES (Registro Único Empresarial y Social) el certificado de existencia y representación legal y ya no se exigirá el documento en físico.

En el Sector Comercio, se aprobó la creación de Unidades Sectoriales de Normalización, que incluye una racionalización tecnológica correspondiente a la respuesta y notificación por medios electrónicos del trámite, reduciendo tiempos y costos de desplazamiento para el ciudadano.

En el Instituto Colombiano Agropecuario, se intervinieron trámites relacionados con tres registros:

- El registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico.

**Artículos
Internacionales**

- El registro de empresas productoras por contrato semielaboradas e importadoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y ectoparasiticidas de uso veterinario y productos de higiene y embellecimiento de animales.
- El registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco.

Por su parte, en el **Sector Justicia**, se aumentó la vigencia de las licencias relacionadas con semillas para siembra y grano, cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo y cultivo de plantas de cannabis psicoactivo.

En Hacienda, se intervino el Certificado de Ingresos y Retenciones, la viabilidad o modificación de los programas de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del Estado y el certificado de paz y salvo por operaciones de crédito público y la reliquidación de la pensión; incluyendo acciones normativas, administrativas y tecnológicas.

En el Sector Estadísticas, se intervino la certificación de la población proyectada municipal, departamental o nacional; la certificación de la tasa de desempleo nacional, promedio 12 meses; y la Información de Clases Agrológicas. También se intervinieron la Certificación de Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), la Consulta sobre identificación de sedes educativas y el Certificado del Índice de Precios al Consumidor (IPC), todas con acciones normativas, pasándolas a consultas de acceso de información.

Además, se racionalizaron 38 trámites en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Bolívar, Cauca, Guajira, Meta, Nariño, Caldas, Boyacá, Norte de Santander, Valle del Cauca y Cundinamarca.



**Artículos
internacionales**

Ver »



¿Quieres realizar una búsqueda?